RESOLUCIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 2301/2019 (Nº SIGLO 127/2019), SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

Con fecha 25 de febrero de 2019 se autoriza el inicio del expediente para la contratación del seguro de responsabilidad civil profesional y responsabilidad patrimonial del Servicio Andaluz de Salud, por procedimiento abierto y tramitación urgente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156 a 158 y 119 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, con un plazo de ejecución de un año, acordándose la posibilidad de prórroga sin que la duración total del contrato, incluidas las prórrogas, exceda de seis años, un valor estimado de 76.578.000,00 euros (incluyendo eventuales prórrogas) y un presupuesto anual de 12.763.000,00 euros, impuestos incluidos, con la siguiente distribución por secciones:

- Sección I. Responsabilidad civil profesional sanitaria: 3.800.000,00 euros.
- Sección II. Responsabilidad patrimonial sanitaria: 8.963.000,00 euros.

Con fechas 19 de abril de 2019 en el DOUE 2019/S 078-187022 y 22 de abril de 2019 en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, se publica anuncio de licitación del expediente administrativo de contratación 2301/2019 (Nº SIGLO 127/2019), SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 30 de abril de 2019 a las 20:00 horas.

Advertido error material en el apartado 10. del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación en relación al periodo de efectividad del criterio de adjudicación 3. COMPROMISO DEL ASEGURADOR DE PROPONER LA PRÓRROGA DEL CONTRATO AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, mediante resolución del Director Gerente del SAS, de fecha 24 de abril se procede a la corrección del mismo y a su publicación con fecha 25 de abril de 2019 en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía para conocimiento de todas las personas interesadas en la presente licitación con el periodo de efectividad del compromiso de la prórroga rectificado.

Asimismo, con esa misma fecha, 25 de abril de 2019, y ante la presentación de escritos dirigidos a este órgano de contratación por las distintas empresas interesadas en la licitación del expediente de contratación, se considera conveniente proceder a publicar información adicional aclaratoria para conocimiento de todas las posibles personas interesadas en cuanto al procedimiento de acceso documentación confidencial no publicada en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía consistente en:

- Información sobre siniestralidad que se facilitará por el órgano de contratación previo presentación del compromiso expreso de confidencialidad, de conformidad a lo establecido en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación.
- El Reglamento interno de funcionamiento de la Comisión de Seguimiento a tener en consideración para la presentación de la oferta referida al criterio de adjudicación 4 Plan de Trabajo de Aseguramiento del Riesgo y Gestión de la Siniestralidad de la Aseguradora, en su punto 4.1.- Propuesta de gestión de la siniestralidad

El plazo inicialmente previsto para la presentación de ofertas, hasta el día 30 de abril de 2019 a las 20.00 h., es de 15 días desde la fecha de envió al DOUE, plazo establecido como mínimo conforme al artículo 156.3 b), por ser de tramitación urgente en los términos establecidos en el artículo 119, como consta debidamente justificado en el expediente de contratación.

No obstante, y en base a lo anteriormente expuesto, la complejidad del expediente y con objeto de facilitar la máxima concurrencia posible, este Órgano de Contratación considera conveniente, a pesar de haber sido declarada la tramitación urgente del expediente, proceder a la ampliación del plazo de presentación de proposiciones a fin de poder facilitar a las entidades interesadas la presentación de ofertas. El cierre del plazo para la presentación de proposiciones tendrá lugar el próximo día 20 de mayo de 2019 a las 20.00 h.

Por ello, y estando abierto el plazo de licitación, esta Dirección Gerencia, y en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía y el artículo 12 del Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud,

RESUELVO

PRIMERO: Ampliar el plazo de presentación de proposiciones del expediente 2301/2019 (N° SIGLO 127/2019), SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD), fijándose como nueva fecha para la finalización del plazo de presentación de proposiciones el día 20 de mayo de 2019 a las 20.00 h.

SEGUNDO: Proceder a la publicación de la presente Resolución en el Perfil de Contratante del Servicio Andaluz de Salud.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD